



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificar acta de promoción 16#1402

VISTO:

El expediente EX-2024-00921050- -UNC-ME#FL presentado por la docente Alejandra D'Alessandro, en el cual solicita rectificar el acta de promoción 16#1402 emitida el día 05 de noviembre de 2024 y se consigne a la alumna María Paula Zanotti, DNI 44550292 la Nota 8 (ocho) - Resultado Promocionado en la asignatura (16-00093) Elementos del derecho aplicados a la traducción,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de promoción 16#1402.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de promoción 16#1402 emitida el día 05 de noviembre de 2024, correspondiente a la asignatura (16-00093) Elementos del derecho aplicados a la traducción, y consignar a la alumna **María Paula Zanotti**, DNI 44550292 donde dice Resultado Ausente debe decir Nota 8 (ocho) - Resultado Promocionado - Condición de Regularidad Promocionó.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

